MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 250–2005

Guatemala, 29 de noviembre del 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización para efectuar varias modificaciones de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, que le permitan financiar la reprogramación del renglón de gasto 031 "Jornales" de la Tipografía Nacional, para los meses de noviembre y diciembre del presente año; el consumo de combustibles y lubricantes de la Dirección General de la Policía Nacional Civil con el propósito de realizar operativos en toda la república, especialmente a las comunidades afectadas por la Tormenta Tropical Stan; dotación de equipo para la implantación del Sistema de Información Policial -SIPOL-; y la impresión de libros de texto, en español y dialectos, requeridos por el Ministerio de Educación a la Tipografía Nacional en el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones mencionadas, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en Dictamen Número 742, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, las modificaciones de asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			12,813,369	12,813,369
183	Ministerio de Gobernación	31	31	67,250	67,250
189	Ministerio de Gobernación	11	11	1,045,269	1,045,269
		31	31	476,850	476,850
190	Ministerio de Gobernación	32	32	724,000	724,000
212	Ministerio de Gobernación	11	11	2,901,400	2,901,400
		21	21	2,098,600	2,098,600
220	Ministerio de Gobernación	31	31	5,500,000	5,500,000

Fuentes de Financiamiento:
11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz
31 Ingresos propios
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios

Dirección Técnica del Presupuesto

NISF/JCO

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	**12,813,369**	**12,813,369**
Ministerio de Gobernación	12,813,369	12,813,369
Funcionamiento	9,985,669	9,466,332
Componente de Inversión	2,827,700	3,347,037
Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	2,827,700	3,347,037

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones de asignaciones por un total de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 12,813,369)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia

NISF/JCO